



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE LAS REBOLLEDAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número MOD01/2021 para el ejercicio de 2021*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2021, ha aprobado inicialmente el expediente MOD 01/2021 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Las Rebolledas para el ejercicio 2021.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Las Rebolledas, a 19 de noviembre de 2021.

El alcalde pedáneo,  
José Enrique López Sánchez